

Expte. **B-22-10 BLOQUE DE CONCEJALES UNION PRO** Proyecto de Resolución
Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo colocación de un semáforo en la intersección de calle San Lorenzo y Almafuerde.-

VISTO:

El pedido de los vecinos que se domicilian sobre Bv. Almafuerde entre Paraguay y Av. Alsina, teniendo en cuenta la velocidad a la que los vehículos se desplazan por la arteria mencionada anteriormente en ese tramo y

CONSIDERANDO:

Que es importante prevenir cualquier tipo de accidentes que esta situación pueda ocasionar.-

Que es necesario brindar a automovilistas y peatones un adecuado servicio se semáforos que ordene la circulación y evite accidentes indeseados.-

Que los vecinos solicitan un reductor de velocidad o un semáforo en Almafuerde y San Lorenzo para evitar los excesos de velocidad

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda ----- coloque un semáforo en la intersección de calle San Lorenzo y Almafuerde.-

ARTICULO N° 2: De forma.-

Pergamino, 4 de mayo de 2010.

RESOLUCION N° 1985/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante